

CODIGO BPIN N°:	2024207700011		
CONTRATO N°:	029 DEL 2025	26- MAYO-2025	CONS-SMC-001-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DEL CESAR"		
CONTRATISTA:	GRUPO ARDOS S.A.S		
NIT/ C.C:	901.799.949-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.514.417 de Bucaramanga		
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$165.231.500,00)		
ANTICIPO (XX%):	OCHENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 82.615.750,00)		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	11 – JUNIO - 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 – AGOSTO – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	24925 ✓		
RP N°:	18625 ✓		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	034 DEL 2025	06 – JUNIO -2025	INT-SMC-009-2025
INTERVENTOR:	ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S		
NIT/C.C:	901818901-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.083.005.178 de Santa Marta		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
VALOR FINAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$165.231.500,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	DOS (02) MESES		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	10 – AGO - 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	10 – AGO - 2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	11- JUNIO -2025	50 %	\$ 82.615.750,00
PAGOS REALIZADOS			

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		50 %	\$ 82.615.750,00
VALOR A PAGAR:	\$66.092.600 ⁰⁰		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	11 – JUNIO - 2025	
	HASTA:	10 – AGOSTO – 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	0		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	10 – AGOSTO – 2025	
MUNICIPIO:	SAN MARTIN, CESAR		

A los **08** días del mes de **OCTUBRE** del año **2025**, los suscritos **GRUPO ARDOS S.A.S**, con NIT/C.C 901.799.949-1, representado(a) legalmente por **PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO**, identificado con No. C.C. 13.514.417 de Bucaramanga, como Contratista de Consultoría, **ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S**, con NIT/C.C 901.818.901-1, representado(a) legalmente por **SILVIA MILAGROS CASTRO MARTÍNEZ**, como Contratista de Interventoría, **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA** como SUPERVISOR y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N°029 de 2025, correspondiente al periodo Dia 11 Mes JUNIO Año 2025 al Dia 10 Mes AGOSTO Año 2025 de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de consultoría N° 029 de 2025.

CONSIDERANDO.

- Que el día **26 DE MAYO DE 2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Consultoría N° 029 de 2025 con el contratista **GRUPO ARDOS S.A.S**, cuyo objeto es “**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DEL CESAR**”.
- Que el día **11 DE JUNIO DE 2025** se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría N° 029 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que la cláusula 6: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Consultoría N° 029 de 2025, señala como forma de pago lo siguiente: CLAUSULA 6: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA el cual paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones. a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

haya recibido la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación.
PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: *El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato.*
PARAGRAFO 2. ANTICIPO: *EL FONDO MIXTO Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.*

4. Que el día **10** del mes de **AGOSTO**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de Consultoría No. **029** de **2025**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

(SE HACE UNA LISTA DE LOS PENDIENTES)

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido.
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.

5. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONDICIONES INICIALES					
CANT	DESCRIPCIÓN	SUELDO	MESES	% DEDICACION	VR. PARCIAL
1. PERSONAL					
1.1 PERSONAL DE SUPERVISION					
1	Ingeniero - Director	\$ 4.500.000	2,0	100%	\$ 9.000.000,00
1	Ingeniero Residente - coordinador	\$ 4.000.000	2,0	100%	\$ 8.000.000,00
1	Ingeniero esp. Hidraulico	\$ 4.000.000	2,0	50%	\$ 4.000.000,00
1	Ingeniero esp. Estructuras	\$ 4.000.000	2,0	50%	\$ 4.000.000,00
1	Ingeniero Ambiental	\$ 3.500.000	2,0	50%	\$ 3.500.000,00
COSTO DE PERSONAL					\$ 28.500.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					2,100
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL					\$ 59.850.000,00
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNICO Y GEOLOGICO, INFORMES, ENSAYO, ANEXOS)	UNIDAD	\$ 7.000.000	1	\$ 7.000.000,00
2	ESTUDIO TOPOGRAFICO (ALTIMETRIA, PLANIMETRIA Y BATIMETRIA - INFORME TOPOGRAFICO, CARTERAS TOPOGRAFICAS, PLANOS PLANTA PERFIL, ANEXOS)	UNIDAD	\$ 8.000.000	1	\$ 8.000.000,00
3	ESTUDIO HIDROLOGICO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DEL IDEAM, DELIMITACIÓN DE LA CUENCA, CALCULO CAUDALES MAXIMOS Y MINIMOS DE LA FUENTE.	UNIDAD	\$ 8.000.000	1	\$ 8.000.000,00
4	ESTUDIO HIDRAULICO ESTRUCTURAS EXISTENTES DE ACUERDO AL CAUDAL DE DISEÑO.(BOCATOMA)	UNIDAD	\$ 7.000.000	1	\$ 7.000.000,00
5	DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DE LA PRESA Y SUS COMPONENTES (PATOLOGIA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA).	UNIDAD	\$ 15.000.000	1	\$ 15.000.000,00
6	DISEÑO HIDRAULICO DE LA ESTRUCTURA DE CAPTACION Y SUS COMPONENTES	UNIDAD	\$ 10.000.000	1	\$ 10.000.000,00
7	DISEÑO ESTRUCTURAL DE MUROS Y DEMAS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA DE CAPTACION.	UNIDAD	\$ 8.000.000	1	\$ 8.000.000,00
8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) Y ESTUDIOS AMBIENTALES.	UNIDAD	\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000,00
9	DISEÑAR DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA Y SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	UNIDAD	\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000,00
10	TRAMITES Y GESTION DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - CAR	UNIDAD	\$ 3.000.000	1	\$ 3.000.000,00
11	PRESUPUESTO DE OBRA E INTERVENTORIA, MEMORIA DE CANTIDADES, APU, DESGLOCE DEL AIU, F.M., ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA ITEM, PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, PROGRAMACIÓN DE OBRA.	UNIDAD	\$ 5.000.000	1	\$ 5.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 79.000.000,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$ 138.850.000,00
IVA: 19,00%					\$ 26.381.500,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA					\$ 165.231.500,00

6. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Consultoría N°029 de 2025, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.

7. Que según el balance restante del contrato de Consultoría N° 029 de 2025 es el siguiente:

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$165.231.500,00	
VALOR EJECUTADO		\$148.708.350,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 0,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOS A PAGAR LIQUIDACION		\$ 16.523.150,00
SUMAS IGUALES	\$165.231.500,00	\$165.231.500,00

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 82.615.750,00	
VALOR AMORTIZADO		
VALOR POR AMORTIZAR		\$ 82.615.750,00
SUMAS IGUALES	\$ 82.615.750,00	\$ 82.615.750,00

8. Que **GRUPO ARDOS S.A.S**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **DEL 11 DE JUNIO DE 2025 AL 10 DE AGOSTO DE 2025**.
9. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Consultoría N°029 de 2025, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **(CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS OCHO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE \$148.708.350)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
10. Que **ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S**, con NIT/C.C 901.818.901-1, representado(a) legalmente por **SILVIA MILAGROS CASTRO MARTÍNEZ**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Consultoría N° 029 de 2025, ejecutado por **GRUPO ARDOS S.A.S**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **DEL 11 DE JUNIO DE 2025 AL 10 DE AGOSTO DE 2025** de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 5 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS OCHO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE \$148.708.350**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES. SEISCIENTOS QUINCE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$82.615.750)** equivalente al **(55,56%)** de la presente acta, quedando un valor por

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 6 de 6

desembolsar de (\$66.092.600,00) una vez aplicada la amortización, el cual se pagará a la cuenta relacionada en la tabla.

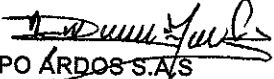
NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	72600005686	BANCOLOMBIA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 029 DE 2025	\$165.231.500,00
% DE AVANCE	100%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$16.523.150,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 148.708.350,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (50%)	\$ 82.615.750,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 66.092.600,00

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Consultoría N°029 de 2025 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **08** días del mes de **OCTUBRE** del año **2025**.


GRUPO ARDOS S.A/S
 Representante Legal
PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO
 Contratista de Obra


ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
 Representante Legal
SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ
 Contratista de Interventoría


MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA
 SUPERVISOR
 FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
 FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA – (Supervisor O APOYO) FONCOLOMBIA 
 Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
 Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA 
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA